

# **Cambios estructurales y desarrollo mercantil, Bilbao 1660-1680**

*Dr. Aingeru Zabala Uriarte*  
Archivo Foral de Bizkaia

***Bilbo, 1660-1680: Aldaketak egituran  
eta merkataritzaren garapena***

***Structural changes and mercantile  
development, Bilbao 1660-1680***

Hace años Teofilo Guiard señalaba como a fines del siglo XVII los comerciantes bilbaínos iniciaban una ofensiva para conquistar el protagonismo del trato de la villa, proyecto que, en su opinión se inició con el asalto al negocio lanero<sup>1</sup>. Más tarde, los trabajos de Laborda y míos propios completan esta visión al señalar cómo el comercio lanero fue sólo la antesala de lo que había de acontecer con el trato en general<sup>2</sup>.

Más recientemente he propuesto la hipótesis de que el comercio bilbaíno al socaire de unos tiempos ligeramente propicios había iniciado su cambio de condición antes, hacia 1660 cuando el Consulado y la villa ponen las bases para que el giro de letras y otros efectos encuentren un espacio razonablemente seguro de negociación en Bilbao<sup>3</sup>. Lo que no excluye, sino todo lo contrario que esos años fueran precisamente momentos singulares en la evolución de la economía española, y no solo la española, del siglo XVII<sup>4</sup>.

Pero en mi opinión no son sólo estos los factores que señalan el paso a una mayoría de edad del comercio vizcaíno, pues además y no por último, hay que contar como mínimo con otras variables: la de la diversificación en el intercambio y la de la ampliación de la geografía, y de la consolidación de los circuitos del tráfico marítimo.

Así durante el siglo XVII al menos durante su primera mitad la negociación de la villa se limitaba a un número escaso de productos; escaso comparándolo con el de principios del Siglo Ilustrado. Consiguientemente con ello, en los almacenes de los factores del lugar, las mercancías conservadas eran muy contadas. Pero con el paso del tiempo esta situación va a cambiar apareciendo nuevos artículos, nuevos puertos proveedores y, suponemos, nuevas oportunidades de negocio.

Pero, razonablemente no son tampoco estos los únicos factores de modernización que pueden observarse. El comercio de la villa ya era un ejercicio maduro después de siglos de experiencia. Por una parte era complejo en su funcionamiento y por otra disponía de suficientes elementos para su articulación técnica. Lo segundo porque, de acuerdo con la normativa existente, los factores de la villa reflejaban su actividad, incluso cuando se trataba de sim-

---

<sup>1</sup> GUIARD, Teofilo: Historia de la Noble Villa de Bilbao. 4 Vols. . Bilbao 1906. GUIARD, Teófilo: Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa. 2 Vols. Bilbao 1914.

<sup>2</sup> LABORDA, J.J.: Comercio y mercaderes en Vizcaya (1700-1730) Aproximación al estudio de la sociedad del Señorío de Vizcaya y de la Matxinada de 1718. Inédito. Bilbao 1973

<sup>3</sup> ZABALA, Aingeru: "The consolidation of Bilbao as a trade centre in the second half of the seventeenth century" Research in maritime history, nº15; St.John's, Newfoundland 1998 pag. 155-173

<sup>4</sup> BILBAO, L.M<sup>a</sup>: "La crisis del siglo XVII en su lectura económica, un debate inconcluso" Areas 10 Madrid 1989

ples tenderos, en los correspondientes libros de cuentas. Esto es, la actividad mercantil estaba reglada, sometidos a posibles inspecciones sus libros, y sujetos a reglamento los actos comerciales<sup>5</sup>.

Más complejo es lo primero. Es cierto que los intercambios eran concebidos en términos de comercio, pero en algunos casos caben ciertas dudas. La actividad mercantil era variada, dándose casos relativamente sencillos basados en relaciones bilaterales y otros mucho más complejos, como puede ser el caso del negocio de Terranova.

Pero, por el contrario algunos documentos hacen referencias a prácticas de trueque. Así en 1659 se pagan lanas con cueros y se llega a establecer que si hay diferencia se liquidará en dinero<sup>6</sup>. Todavía en 1668 y de forma expresa se hacen referencias a condiciones de trueque<sup>7</sup>. Otros refieren prácticas mercantiles que vienen de antiguo, como puede ser el caso de los comerciantes marinos<sup>8</sup>.

En los libros de averías del Consulado, los registros de los años 49 al 60 proporcionan información relativamente detallada sobre las mercancías que entran en el puerto de Bilbao<sup>9</sup>.

Ahora bien, no todos los años esta información tiene la misma calidad; esto es, hay cuentas que recurren con frecuencia para explicar la carga de un navío, cuando lo hacen, que no siempre, a denominaciones genéricas que son, por lo tanto poco efectivas. Por otra parte se usan a veces ciertas expresiones como “pescado” que aún siendo, evidentemente muy amplias, nos pueden resultar útiles, aunque otras, como “mercaderías”, sobre todo cuando proliferan, limitan notablemente nuestra capacidad de sacar conclusiones

---

<sup>5</sup> Evidentemente el comercio bilbaino no podía disponer de aquellos elementos de gestión comercial que no se generalizaron hasta el siglo XVIII. Lo que sí podía utilizar es un conjunto de elementos contables, registros de correspondencia ..etc. que lo diferenciaban como una actividad profesional. Así, por ejemplo en las visitas a los comerciantes se les conmina a que presenten el “Libro Mayor”, un “Borrador” o “Manual” el de “Facturas” y, eventualmente el “copiador”.

<sup>6</sup> Archivo Foral de Vizcaya (A.F.B.) Judicial 458/22 (1659)

<sup>7</sup> A.F.B. Judicial 1.134/41 (1668-69) Un vecino de Santander, el Alférez Francisco Canales y Cacio que tenía una partida de Palo de Campeche encarga a sus representantes en Bilbao le negocien la venta de la partida de 400 quintales (venta y precio de la mercancía puesto en los muelles del Nervión). Uno de los compradores es un comerciante francés de Bilbao que se compromete a pagar la mitad en dinero y la otra mitad en especies, concretamente en holandillas de Alemania (También puestas en Bilbao). Su interés en la compra estriba en que deseaba remitir los 400 quintales del Palo a Francia donde tenía comprador.

<sup>8</sup> A.F.B. Judicial 1116/19 (1668) Algunas personas que se llaman a sí mismas “mercaderes” “Llevan mercaderías y algunos efectos para venderlos y con su procedido comprar algunas pipas de Rivadavías” Dichas personas van como marineros en un navío y cierran su negocio completándolo con una partida de sardinas. El retorno lo hacen a Lastres.

<sup>9</sup> A.F.B. Instituciones Consulado

pues, en principio, bajo este epígrafe pueden registrarse toda clase de productos<sup>10</sup>.

Así, por ejemplo si bien en 1649 no hay ni una referencia a tales mercaderías, esto que no quiere decir que no haya rubricas generales, como los “fardos” que, en todo caso parece que se trata de cargamentos de textiles. Esta situación de especificaciones insuficientemente minuciosas pero válidas, se va a mantener durante más años, hasta 1654.

<sup>10</sup> El valor de esta información es difícil de contrastar ya que no contamos con los conocimientos de embarque. No obstante podemos comparar los cargamentos declarados para la liquidación del derecho de averías de algunos navíos con los cargamentos registrados por el comisario encargado de controlar el contrabando en una visita hecha a los navíos que en marzo de 1654 estaban en el puerto. Como puede apreciarse los libros de Averías tienden a simplificar la naturaleza de la carga; es decir hacen referencia a los componentes más notables de la misma.

<b>Embarcación</b>	<b>Cargamento en averías</b>	<b>Cargamento según inspección</b>
La María (de Martín de Maro)	Pescado	Bacalao
El Quiñon (Olivero Coque)	Cueros, Bayetas y Haba	Cueros, Haba, Bizcocho e Hilo
La Salamandra (Roberto Garlan)	Ropa	Mercaderías
S. J. Bautista (Pedro Urioste)	Pimienta, Ropa y Palo Campeche	8 fardos de Mercaderías
La Petit Ana (Frc.Chalealeau)	Ropa, Tabaco y Haba	19 Fard 3 barr Merc 100 roll taba
La María (Francisco Lori)	Ropa y Ollas de hierro	52 ollas, Cera ,Plumas y Mercad.
El Diamante (Bartolomé Hill)	Ropas	Mercaderías Sempiternas Bayetas Pellejos, Sardinas y Cera
El Thomas (Morgan Prise)	Trigo y Haba	Trigo
El Carnero (Andrés Cornelise)	Ropa	Mercaderías
San Andrés (Pascual de Sauto)	Ropa y Cera	Mercaderías
La Fama (Nicolás Lefevre)	Lencería y Ollas	Bacalao 100 Ollas Lencería Taba
San Francisco (Lucas de la Torre)	Pimienta Alquitrán Cera Cãnamo	Mercaderías
La Margarita (Julián Ducet)	Ropa y Tabaco	Tabaco y Lienzos
N.S. Begoña (Vicente Echavarri)	Ropa y Cãnamo	Fardos
N.S. Rosario (Pedro Hormaza)	Ropa y Pimienta	Mercaderías y Alquitrán
N.S. Begoña ( Juan de Zuazo)	Ropa y Pimienta	Mercaderías
La María (Martín de Osabide)	Grasas	120 Fardos de Bacalao
La Maria (Adán de Lasun)	Grasas	Fardos, bacalao, Plumas y Mercaderías
El Carnero (Andrés Cornelisen)	Tabaco Pimienta y Azúcar	Mercaderías
El Segador (Gaspar Jansen)	Azúcar y Cera	12 pacas de Mercaderías
La María (Guillermo Thomas)	Haba y Sal	515 Ollas, Mercaderías, Tabaco, Sal y Haba

AFB Administrativo Autos y Pleitos nº 18. Como puede apreciarse, aparte de las discrepancias las averías tienden a definiciones genéricas de la carga. Incluso cabe suponer, vistos algunos conocimientos de embarque que las pequeñas partidas se escapaban incluso a la inspección de contrabando. A pesar de ello, y entre otras cosas porque no disponemos de otra fuente, lo que nos dicen las averías es un indicador suficiente.

El año 55 empezarán a encontrarse expresiones ambiguas como “mercería” y en años sucesivos como el 57 y siguientes, estas referencias se ampliarán con la ya citada expresión “mercadería”, hasta hacer dudosa toda conclusión<sup>11</sup>. Téngase en cuenta que, en dicho año 57, treinta y seis embarcaciones declaran haber descargado “mercaderías”, que son el 22% del total del tráfico y que su valor en derechos, valor proporcional al precio de los productos en el mercado local, es del 50%, esto es, una proporción en ambos casos más que considerable, limitadora del alcance de cualquier interpretación que a partir de tales datos quiera formularse.

Ceñimos pues nuestro análisis a los años 49 a 55 ya que es a partir de la judicatura 56/57 cuando empieza a usarse la expresión más generalizadora, la de “mercaderías”. En tales momentos y evaluando tan sólo las variables tráfico y la de valor de derecho de averías de importación, se produce en Bilbao el arranque de un largo proceso de expansión que, picos de sierra aparte, culmina en los orígenes del XVIII<sup>12</sup>.

Se trata de un momento clave, en tanto en cuanto las circunstancias políticas, las generales y las particulares así lo hacen posible; las primeras con el tratado Westfalia y la consiguiente situación de normalización del trato con los Países Bajos e Inglaterra desde 1648, las segundas con las conversas de 1653 con Bayona, que de hecho ampliaban las posibilidades del comercio hasta la enemiga Francia<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> De hecho incluso los propios cocimientos tienden a usar una expresión así de genérica. En 1658 el capitán Antonisen hace una descripción minuciosa de su carga que dice que era de 56 fardos, 5 toneles y 1 caja de Mercaderías además de 219 barriles con salmones, 14 pacas y 16 fardos de pimienta y 4 fardos con bayetas de colores AFB Judicial 977/40 (1658)

<sup>12</sup> El punto de partida se fija en la judicatura de 1647/48, pero la recuperación o al menos sus síntomas se retrasaran hasta después de 1651, año en que unas inundaciones muy graves situarían el punto de partida de un largo proceso de recuperación. La progresión entre este año y 1669 será total, sólo noticias de peste en el puerto de Londres entre fines de 1664 y principios de 1666 romperán una racha imparablemente ascendente. Para la visión general puede verse, aunque debe de ser corregido en cuestiones de detalle ZABALA, A.: *El tráfico de Bilbao y Pasajes en el siglo XVII* en: Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII Santander 1985 p.213-225. Sobre las inundaciones de 1651 y sus efectos hay abundante información en el Archivo Municipal de Bilbao; téngase en cuenta que en 1667 aún se están ejecutando obras de reparación derivadas de aquella catástrofe. Por su parte las noticias de peste no afectaron exclusivamente al negocio inglés, el mismo año 64 se cierra el puerto de Bilbao a navíos procedentes de Nantes y de Ámsterdam. ( AFB Archivo Municipal de Bilbao sec. Antigua 0311/001/017) Con todo algunas mercancías seguían llegando a la villa desde aquellos puertos, productos que se solían depositar en las torres de Luchana, en la ribera del Nervión, pero estaba el lugar tan descuidado que a menudo las mercancías se deterioraban En 1667 en los LIBROS DE ACTAS del Consulado de Bilbao se recoge el acuerdo de construir una tejavana que paliara algo la situación.

<sup>13</sup> ZABALA URIARTE, A.: *Quelques informations sur la flotte du Labourd en 1654/1657* Pas-sé, Présent et Avenir du Port de Bayonne Bayona 1999 p.67-89. También SESMERO, E; ENRI-QUEZ, J; ENRIQUEZ, JC: *Les paix maritimes Basques: Commerce et fraternité aux XV-VII siècles* Paix des armes, paix des âmes. Paris 2000. Estos tratados permitían comerciar libremente, a

Estos hechos, por si solos es probable que tuvieran una incidencia considerable en la recuperación de la confianza en el comercio de la villa del Nervion, pero el comercio es cosa de varios; esto es, la situación tuvo que influir también en las actitudes de los corresponsales ordinarios del trato bilbaíno, en especial donostiarras y bayoneses<sup>14</sup>. De hecho Bilbao cuenta en general con una situación mercantil particular por muchos conceptos, no exclusivamente por razones forales. Tan sólo unos años atrás en 1643 la villa recordaba una Real Cédula de Felipe IV para que en sus puertos pudieran recalar barcos de Holanda y de Francia durante la época de guerra, y que estos a su vez pudieran corresponder con lana y otros productos del Señorío<sup>15</sup>, recordatorio que no debió de ser ocioso ya que años después, en el referido 1654, hay constancia de que casas de Bilbao tenían permiso para negociar con productos de tráfico ilícito<sup>16</sup>.

Se trata por lo tanto, de un momento bajo, de un punto de partida y aunque otras épocas pudieran ser también interesantes de analizar, no hay información semejante tan detallada para períodos más prósperos. Momento bajo hasta el punto de que el número de navíos que se registran oscila entre los 150 y los 200, con la excepción del año 1654 en el que se llega a los 279<sup>17</sup>.

---

pesar de la situación de guerra en productos muy concretos, en particular con mercaderías y bastimentos, hasta el punto de que “se sabe que todos los mercaderes ingleses que asistían en Bilbao y San Sebastián, se hallan hoy de asiento en Bayona, San Juan de Luz y Ciburu, valiéndose de los labortanos y la concordia para la seguridad de los comercios con Inglaterra, Portugal y Francia”. Con todo hay hechos evidentes; en 1656 se ordena que todos los ingleses, escoceses e irlandeses no católicos se vayan a sus reinos y los católicos 30 leguas al interior, orden que no consta que fuera cumplida.

<sup>14</sup> Téngase en cuenta que Bayona acababa de salir de una situación social muy delicada PORCHNEV, B: “*Le soulèvement de Bayonne en 1641*” Bulletin du Musée Basque Bayonne pag.1 a 54.

<sup>15</sup> AFB Municipales Archivo Municipal de Bilbao Cajón 7 reg. 1

<sup>16</sup> Tomás de Santa Coloma obtuvo un permiso general para introducir mercancías por un valor de 50.000 ducados, licencia que el a su vez fraccionó entre otros comerciantes bilbaínos. No es un hecho singular SANZ AYAN Carmen: *Negociadores y capitales holandeses en los sistemas de abastecimiento de pertrechos navales en lamonarquía hispana durante el siglo XVII* Hispania LII nº182 Madrid 1992 pag 932. lo llama “romper la prohibición” y señala lo que al respecto va a reiterar, en otro contexto y denominándolo: “Contrabando legal de productos embargados” HERRERO SÁNCHEZ Manuel: “*La política de embargo y el contrabando de productos de lujo en Madrid (1635-1673)*” en Hispania LIX/I nº 202 Madrid 1999 pag.171 y sig. Ambos hechos el peculiar sentido de la expresión contrabandocomo el caso de las licencias especiales ya había sido planteado por DOMÍNGUEZ ORTIZ Antonio: “*Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV*” en Hispania 89 1963 En nota (34) “Un tal Santiago de Irunaga, pedía en recompensa de sus servicios licencia para meter géneros de contrabando por valor de 30.000 ducados por San Sebastián y Bilbao” (1639) ; mas adelante en pag.96 “La concesión de licencias que en 1638 habían producido 255.460 ducados”

<sup>17</sup> Una idea de la magnitud de los datos nos la da el hecho de que, por las mismas fechas el tráfico de Burdeos sea de 1692 navíos en 1651 y de 890 al año siguiente .BERNARD, J. Navires et gens de mer à Bordeaux. Paris 1968 t.I

Sólo a título orientativo, téngase en cuenta que en 1664 llegaron a 307 y en 1668 a 325, los que supondrán el máximo hasta 1696 año en que se registraron 346. De modo que el tráfico es escaso.

Tanto más si tenemos en cuenta que muchos de los registros corresponden a embarcaciones menores, prácticamente de cabotaje, con cargas pequeñas y de poco valor; el mismo año 49 de los 175 registros no llegan a suponer 10 maravedís de derecho más que 75, eso cuando la media de derecho es de 46,7 maravedís. Así pues no sólo es un tráfico escaso, sino que además con una componente de cabotaje muy alta. Consiguientemente los objetos de comercio están, en su mayoría circunscritos a un radio de intercambio muy corto.

De hecho, hay que recordar, además, que la mayor parte de este tráfico se hace en embarcaciones de fuera del Señorío. Ya que, a lo que se deduce de un listado de 1654, en toda Vizcaya hay 66 embarcaciones de pequeño arqueo, vinculadas casi exclusivamente a tráfico de vena en Musques; otras 8, no muy grandes, de alrededor de 30 toneladas de arqueo y 6 ó 7 tripulantes de Portugaleta, 41 embarcaciones menores de menos de 20 toneladas dedicadas fundamentalmente al cabotaje en Plencia, otras 18 entre Bermeo y Ondarrosa y 14 embarcaciones de alto bordo en Bilbao, pero de ellas varias destinadas, al menos ocasionalmente a las pesquerías de Terranova.

Estos navíos y capitanes visitaban con frecuencia variable los muelles de la villa, así en la década 1649/59 lo hacen con alguna irregularidad Cornelio Adriensen, capitán los años 1650 y 51 del navío “El Sol” y luego de “El Caballero”, que arribó a la villa 7 veces en tres años. Tomás de Bidaçqueta al mando aleatoriamente del “San Pedro”, “Santiago”, “Nuestra Señora del Rosario” o “Nuestra Señora de la Antigua” que entre el 49 y el 53 llegó con carga a la villa 12 veces, o las 8 veces que San Juan Gil con la “Nuestra Señora del Rosario”, el “Angel del la Guarda” o la “Jesús María y José” lo hizo entre 1649 y 1653.

Datos que pueden completarse con los de Cornelio Hageson y la “La Esperanza” (6 veces); Herbele Pincart con “La reina” (9 veces); Enrique Spar (6 veces); Jorge Xemes (7 veces) y que agotan la nómina de los que en 10 años se llegaron más de 5 veces al puerto del Nervión. Su parquedad es un signo de la escasa fidelidad de estos hombres a la rada del Nervión, tanto más si tenemos en cuenta que el número total de registros en todos esos años casi llega a los dos mil. Y esta escasa fidelidad parece indicar el poco interés de Bilbao, en esa época, en el tráfico marítimo general. Solo la existencia de un convoy regular para el comercio con Flandes contradice la imagen que señalamos, pero no deja de ser significativo el hecho de que tampoco los componentes del dichoso convoy fueran estables.

Y es que en estos años el comercio de Bilbao gira fundamentalmente en torno a dos renglones: los textiles y el pescado; los primeros representarán casi todos los años cerca del 50% del valor de las mercancías entradas en el

puerto y conjuntamente superarán el 75%. El pescado será a su vez el protagonista de los viajes; casi sistemáticamente la mitad de las embarcaciones transportaban algún tipo de pescado.

PRODUCTO	AÑO 1650	
	EMBARCACIONES	VALOR
Pescado	81	2.121
Tabaco	5	154
Textil	16	3.474
Sal	5	22
Vino	21	98
Cera	12	461
Azúcar	8	358
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>6.688</b>

Pero vayamos por partes y para mejor comprensión tenemos el ejemplo de 1650. Este año la carga de los navíos se describe de 49 maneras diferentes; ahora bien entendemos por diferente un cargamento de sal, otro de sal y vinos, y un último de sal y lampreas, así nos salen tres cargamentos y tres productos, pero en otros cargamentos se declara vino y vino y lampreas; esto es, en total cinco renglones para tan sólo tres productos, con la peculiaridad de que uno de ellos, las lampreas, de hecho rara vez constituye un único elemento de definición de carga, esto es, siempre viajaba acompañada de algún otro cargamento. Así de los 49 renglones que se definen de forma distinta son componentes diferentes unos 27, con la peculiaridad de que dos: fardeles y mercaderías, son a pesar de todo altamente imprecisos, aunque en si, con poco peso específico, de momento, en el comercio de la villa.

De ellos son pescado 81, desde un genérico pescados, hasta unas definiciones derivadas del propio pescado como la raba, el saín o la grasa, pasando por sardinas, congrio, salmón y bacalao (truchuela y cecial) y una expresión como: “10 pinazas vascongadas que trajeron 505 cargas de bacalao”. Son del mismo sector de la alimentación otros 5 tipos de registros: vino, azúcar, sal, haba y queso; en total casi el 50% de las variables de carga, 13 sobre 27, son alimentos.

El resto además de los dos cargamentos indefinidos (mercaderías y fardos) ya indicados, son ropa, cáñamo, mercería, plomo, perdigón, cueros de Moscovia, cera, tabaco, palo de Campeche, tachuelas y velas. Con todo, en cuanto a los fardos o fardeles, aún considerados en principio como poco específicos hay que aclarar que suelen ser, a lo que parece, siempre cargas de tejidos.

Este es un esquema que se va a reiterar toda la década; pescado y textiles representan el máximo y sal, vino, cera y azúcar, vienen a suponer casi todo lo demás.



Como un indicador hay que señalar que con respecto a lo reseñado para el 50, el 49 representa una única variación, unos cargamentos compartidos de pasas, arpilleras, arenques y algunas aceitunas; el 51 algunos quesos y unas pequeñas partidas de papel, higos, trigo o corregeles, el 52 hay una partida de brea y otra de manteca y sebo y así como otra de ollas y papel, el año siguiente entra aguardiente, pimienta, maíz y de nuevo una partida de arpillera, junto con una muy pequeña remesa conjunta de “algodón, estopa y tabla”. Un año después se reciben de nuevo unas ollas, de alguna de las cuales especifica que son de hierro, vuelve a llegar un pequeño cargamento de aguardiente y alguno de trigo y alquitrán y como productos “nuevos” se citan avellanas y alquitrán. El año 55 junto con alguno de estos “añadidos” se cita la cebada y se selecciona por primera vez una expresión que se repetirá mucho en años sucesivos: lencería, expresión que vendría a sustituir frecuentemente a la de fardo, o fardeles de ropa; al igual que una especificación de estopas y un cargamento insólito de colonias y balas de pluma.

La tónica de los años siguientes es sensiblemente la misma, de modo que ampliando hasta las excepciones, en una década solo se sobrepasan ligeramente los 50 productos diferentes; siempre con la característica de que bajo epígrafes como fardeles o mercaderías pueden “meterse” mercancías muy diversas, incluso debajo de la expresión “ropa”, que como es lógico, puede afectar a una amplia variación de posibilidades.

Volviendo pues a los datos fundamentales, aquellos que representan la mayoría del comercio de Bilbao a mediados del XVII, el pescado y los textiles, debemos señalar que:

AÑO	PESCADO		TEXTIL		TOTAL	
	VIAJES	VALOR	VIAJES	VALOR	VIAJES	VALOR
1649	49,17	30,07	14,28	60,26	66,99	90,33
1650	54,72	31,71	10,87	51,94	65,59	89,65
1651	67,51	55,25	4,56	26,76	72,07	82,01
1952	62,16	55,93	8,64	34,74	70,80	90,67
1953	46,49	28,79	19,10	59,60	65,54	88,39
1954	45,87	35,76	20,43	48,04	66,30	73,80

Representaron siempre más del 65% de los viajes y incluso más del 80% del valor de mercancías<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Las averías son un derecho proporcional al valor de la mercancía a la que afectan, de modo que estimamos que la proporción de valor del derecho pagado, con respecto al total, es igual a la proporción que el valor de la carga correspondiente tenía en todo el comercio.

En cuanto a los pescados hay que decir que su comercio es de dos tipos, el internacional que portaba a la villa pescado de Terranova o de puertos de Francia e Inglaterra y el de cabotaje. Por lo común el negocio grande se rubricaba como pescado o como bacalao; para el menor cabrían todo tipo de especificaciones: lampreas, salmón, sardinas, congrio, atún y sus derivados, cecial, grasa o raba. En cuanto al bacalao, a veces, se hacen especificaciones como cuando se indica truchuela (1650).

Normalmente el pescado se transportaba él sólo, o como mucho con cargas complementarias de grasas. Pero no siempre: se encuentran cargas compartidas con azúcar, cera, velas, incluso con sal, o vino, en el comercio menor, o en algún caso del comercio internacional se pueden encontrar referencias a transportes con fardos y con mercaderías genéricas, pero esto es claramente excepcional. Mas normal es encontrar cargas de pescado complementadas con arpilleras que solían servir para su transporte pero se contabilizaban en algunos casos separadamente. No obstante ello puede decirse que, en el comercio mayor el pescado y sus derivados se imponían en viajes o partidas exclusivas.

El tráfico internacional de pescado se hacia o bien sobre pesca propia, o comprando pesca ajena. A lo que sabemos en Bilbao había algunas embarcaciones que se dedicaban a la pesca en Terranova, tanto sea para el bacalao como para la ballena. Al menos así lo declaran<sup>19</sup>.

<b>Año</b>	<b>Nomb. Nav.</b>	<b>Arqueo</b>	<b>Nombre Capitan</b>	<b>Propietario</b>	<b>Destino</b>
1654	La Esperanza	140 Tn.	Domingo de Ygartua	Diego de Guinea	Pesquerías de ballenas
1654	San Pedro	130 Tn.	Juan de Aldiz	Martín de Llano	Pesquerías Terranova
1657	La Begoña <sup>20</sup>				Pesquerías de ballena <sup>21</sup>
1657	San Juan	160 Tn.	J. de San Salvador	G. del Barco	Con destino Terranova

<sup>19</sup> AFB Administrativo. Comercio.s.n. Pero por lo que sabemos, para estas épocas la caza de la ballena en Terranova está ya en sus últimos momentos DU PASQUIER Thiery: “*Les baleiniers basques en 1688*” en *L’Aventure maritime, du golfe de Gascogne à Terre-Neuve*” Paris CTHS 1955 PAG.197-213

<sup>20</sup> “Para que pueda traer la armazón y caldera para el navío la Begoña que toca y pertenece a personas de esta villa, para ir a las pesquerías de ballenas”

<sup>21</sup> según LITALIEN, R: “*Marins basques, ports normands et Nouvelle-France*” en *L’Aventure maritime, du golfe de Gascogne à Terre- Nueve* Paris1995 pag. 420 dice “un navire de 150 tonneaux revenait souvent, dans les années 1680, avec une vingtaine de baleines, soit 500 à 600 barriques d’huile (La barrique était un contenant de 200 à 250 litres)

Otras tenían origen en distintos puertos, sean franceses o ingleses, pero llegaban a la villa directamente de América pues así estaba previsto desde su salida. Tal es el caso de “La Catalina” embarcación de San Juan de Luz que salió de aquel puerto en Mayo de 1654 con el encargo de hacer sus pesquerías en Terranova y retornar directamente a Bilbao; no fue el único, se registran hasta ocho casos más el mismo año, incluso se da la circunstancia de que tres embarcaciones salen del puerto de Labourd con destino a La Rochelle para completar su armamento, de allí dirigirse a Terranova y una vez hecha la pesca volver a Bilbao. En algún caso se dan referencias semejantes desde Saint Maló<sup>22</sup>.

Además de estos casos de navíos procedentes de Europa, en tráfico triangular también se da el caso de llegadas a Bilbao de navíos cargados de bacalao y procedentes de América, mas en concreto de Virginia<sup>23</sup>, de Marblehead<sup>24</sup> o Trinidad<sup>25</sup>, o de otros puertos europeos<sup>26</sup> sin que tal viaje figurara en sus planteamientos de partida.

Pero no sólo son objeto de comercio internacional el bacalao y la ballena, también se dan casos de importaciones de salmón<sup>27</sup> e incluso de sardina<sup>28</sup> o congrio. Aunque las importaciones menores no eran muy frecuentes ya que la villa solía estar bien provista de pescado fresco de procedencia cantábrica<sup>29</sup>.

Para completar la visión del comercio del pescado por el puerto de Bilbao en estas épocas hay que referirse a las reexpediciones de pescado a puertos externos al Señorío. Se trata como es lógico de envíos de bacalao. Otra especie carecería de sentido, pero desde el Nervión parte del bacalao que se importaba se remitía a otros puertos Cantábricos, si bien estas salidas no se contabilizan en averías, ni tampoco eran muy bien vistas por las autoridades locales<sup>30</sup>. Otra cosa son los envíos al interior, del propio Señorío o de Castilla, destinos últimos lógicos de tan intenso comercio<sup>31</sup>.

<sup>22</sup> AFB Judicial 29/4 (1654)

<sup>23</sup> AFB Judicial 875/29 (1648) y 2163/9 (1647).

<sup>24</sup> AFB Judicial 2163/009 (1647)

<sup>25</sup> AFB Judicial 2055/007 (1654)

<sup>26</sup> AFB Judicial 2147/14 (1651) se señala una procedencia de Jersey otra de Nantes 502/09 (1648)

<sup>27</sup> AFB Judicial 553/39 (1657) Se compra salmón procedente de Escocia.

<sup>28</sup> Hay referencias a partidas procedentes de Cornualles AFB Judicial 2177/05 (1650)

<sup>29</sup> AFB Judicial “116/02 (1646) “ Dijo que aunque hice todo lo posible para vender toda la dicha sardina y congrio, no lo pude vender todo por estar malo y dañado y haber sardina y congrio de Galicia en abundancia en esta villa, y haber pasado también la cuaresma.”

<sup>30</sup> Así en 1662 se abre un auto contra Juan de Escalante, vecino de Laredo por sacar sin licencia 56 fardos de Bacalao AFB Judicial 275/029 (1662).

<sup>31</sup> Un ejemplo de los consumos internos en el propio Señorío se puede ver en AFB Judicial 544/032 (1656) Por lo que hace al comercio castellano téngase en cuenta que algunas veces eran los propios comerciantes castellanos quienes hacían las compras. Tal es el caso de Milla y Romo mercaderes de Segovia que compran en San Sebastián 146 cargas de pescado bacalao para su transporte a Bilbao y desde aquí meterlo en Castilla AFB Judicial 502/20 (1648)

Con respecto a los textiles, en esta fuente normalmente objeto de comercio internacional, su carga es más frecuentemente compartida y con casi cualquier otro tipo de producto, desde algunas grasas, hasta tabacos, cera, quesos, sal, perdigones, papel, etc.

Con todo, las especificaciones internas en el sector textil son escasas y esto porque, mayoritariamente lo que se importa por estos años, y esta es una singularidad del momento, es textil ya definido como ropa.

Los datos son muy claros, de los 25 navíos que descargaron textiles en Bilbao en 1649, veinte descargaron ropa, sólo cinco descargaron fardeles, y estos fardeles –sin más especificación- no supusieron ni el 5% de las averías pagadas por los textiles, el resto: ropa. Esta situación se va a repetir en los años siguientes, con ligeras variantes, el 50 las telas sin especificar serán descargadas por 4 de los 16 que trajeron textiles y supondrán menos del 10% del valor.

Sólo en el 54 empezaron a hacerse mayores especificaciones, aparecerán referencias a bayetas y a lencería, pero la ropa seguirá siendo predominante, acompañada de un tipo de manufactura, las velas de navíos que cada vez se importaban en mayor número, Referencias a arpilleras el año 43, estopas y cotonias el año 55 y otras más van indicando un cambio de actitud en el comercio de la villa.

De hecho, para este último año ya tan sólo 4 navíos importan sólo ropa; al año siguiente, dos, etc. Es cierto que hay otros cargamentos mixtos de ropa y otras mercancías; pero con todo, el retroceso de este tipo de cargas o al menos de esta denominación para los cargamentos, en los registros de averías es evidente.

Ahora bien a pesar de que desde nuestra perspectiva actual ropa signifique producto textil manufacturado, es decir, de alguna manera confección, visto en las coordenadas del siglo XVII esta concepción resulta difícil de encajar. Es más probable que la documentación se esté refiriendo, no tanto a este tipo de productos cuanto a ropa de cama, de hogar, como sábanas, manteles, cortinajes, etc. que probablemente en documentos posteriores pueda irse tipificando como lencería u otras definiciones. En todo caso la documentación difiere con absoluta precisión ropa de fardeles y de textiles con alguna denominación precisa<sup>32</sup>.

Todo esto puede verse confirmado en las pocas descripciones que tenemos, llámense inventarios o inspecciones, de los almacenes de los comerciantes de la villa.

---

<sup>32</sup> AFB Judicial 282/16 (1663) en este pleito el demandante llama ropa a Picadillos finos de lana de a treintaidos varas cada pieza.

Con todo, la visión de las lonjas es un tanto especial; hay que contar con el interés que tuviera el mero hecho de almacenar. En este sentido hay indicios elocuentes. Así por ejemplo, en algún momento, a pesar de que en el puerto de Bilbao entraban cantidades importantes de pescado, en los almacenes de la villa son muy contadas las partidas de tal producto que se llegan a contabilizar, y no parece que sea por razones de conservación. De hecho alguien como Arturo de Jersey quien declara comerciar preferentemente con pescado procedente de Terranova tiene, en el momento de la inspección la lonja vacía, y por el contrario en el caso de Antonio de Legorburu a quien sí le registran una partida de pescado, la misma es exigua, no supera los 11 quintales que declara haberlos comprado al por menor a diferentes mercaderes. En total hay pescado en siete lonjas.

Hay además prácticas singulares en este sector que explican el escaso recurso a lonjas de los comerciantes de pescado. Se dan con frecuencia noticias de que son los propios maestros o capitanes de los navíos quienes hacían las ventas, y no con carácter global sino prácticamente al por menor<sup>33</sup>.

Cabe suponer que se trata de un producto que se remitía a Castilla casi inmediatamente,. Con una muy corta estancia en los almacenes de los comerciantes de la Villa o incluso en lonjas especiales de pescado que no son sometidas a inspección. Pero también puede influir en ello el hecho de que la situación económica, tan cambiante, no aconsejara en modo alguno la práctica del almacenaje<sup>34</sup>.

Y todo ello sin contar con que en Bilbao almacenar era un riesgo ya que la mayoría de las lonjas eran vulnerables a las crecidas del Nervión y en esas circunstancias salvo las mercancías de alto valor y poco volumen, como las especies, que podían ponerse fácilmente a buen recaudo, lo demás corría serios riesgos de perderse.

Tenemos tres listados de lonjas que aunque de desiguales características nos sirven para hacernos una idea de la situación y para comparar las variaciones a lo largo de un periodo crítico<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> AFB Judicial 2147/14 (1651) Se señala como se venden 566 quintales de bacalao en 32 partidas a lo largo de un mes

<sup>34</sup> GARCÍA DE PASO, J.I.: "la estabilización monetaria en Castilla bajo Carlos II" en Revista de historia económica Año XVIII Invierno 2000 N°1

<sup>35</sup> Las inspecciones son de 1654, 1664 y 1674, contándose también con otra de 1705. En principio hay que recordar que estas inspecciones se hacen para controlar un posible comercio ilícito de contrabando; de acuerdo con ello cabría pensar que en las lonjas, en cada momento según quién sea el enemigo, faltarán unas mercancías concretas, las que se produzcan o comercialicen vía un País adversario. De modo que la información tendría un carácter de subvaloración selectiva que además en cada caso podría ser diferente: francesa en 1654 o inglesa en 1705. Sin embargo el hecho de que en las lonjas se guardaran mercancías anteriores a la declaración de las hostilidades -incluso que algunos comerciantes hicieran acopios especiales en previsión de cierre de ciertos comercios- la circunstancia de los tratados y permisos especiales y otras variables hacen que los datos derivados de estas inspecciones sean relativamente válidos. Además no contamos con alternativas.

La primera inspección de lonjas abarca desde almacenes, lonjas y tiendas hasta tiendas de minoristas. Evacuada por el Inspector de Contrabando designado al efecto en 1654 el licenciado D. Pedro Sanz, afectó a más de cien locales de comercio, incluyendo a algunas firmas que no llevaban en la plaza ni dos meses<sup>36</sup>.

La segunda se encarga también a un inspector de contrabando, en este caso al juez de sacas D. Juan Sáez de la Fuencaliente quien la evacua en 1664 inspeccionando entre casas, lonjas y tiendas 128 locales de la villa<sup>37</sup>

La otra se encarga por la misma razón a D. Pedro Marín Blázquez en 1674 y afecta a un número menor de casas de comercio<sup>38</sup>, tan sólo a 46 si nos atenemos a los inventarios pero en su término se indica: “visitó otras muchas tiendas que hay en esta dicha villa y lonjas y demás de las que van mencionadas en estos autos..”.

Hay que reconocer que esta cadencia es, cuando menos sorprendente, pero no encuentro una razón para explicarla. Sea como fuere supone una fuente que permite una aproximación bastante precisa a una realidad para la que no se dispone de otros datos de evaluación.

Los documentos incluyen en la inspección lonjas de mercaderes y casas o tiendas de comerciantes y tenderos. A nosotros solo nos interesan las primeras y las localizamos por la propia denominación de los autos que especifican claramente al respecto. Así en 1654 se localizan en la villa unas 44 lonjas de comerciantes, el año 64 se refieren unas 41; y en 1674 se dan noticias de 38 pero en el texto final ya citado se dice que había algunas otras lonjas. No obstante, dado el carácter de inspección de contrabando de las pesquisas no creo que dejaran de constar todas las lonjas en activo, de modo que la frase me parece más bien retórica. Con todo, entre lo uno y lo otro, podemos decir que había en la villa alrededor de 40 lonjas de comercio<sup>39</sup>.

De la pesquisa de 1654 se deduce, atendiendo a todos, esto es a lonjas, tiendas y casas que el número total de productos que podían localizarse en la villa, incluso para su compra al por menor era de 57, de ellos son productos exportables 7, de donde nos situamos prácticamente en lo mismos parámetros (50) que señalábamos a partir de las cuentas consulares.

---

<sup>36</sup> AFB Administrativo Pleitos y Autos nº18

<sup>37</sup> AFB Judicial 3962/13 (1664)

<sup>38</sup> AFB Judicial 1925/009 (1674): Cuaderno de la visita de las casa y lonjas de los mercaderes y de la de sus libros por el Señor Licenciado Don Pedro María Blázquez, Juez para la visita de sacas y cosas vedadas de Bilbao, para ver si se habían introducido mercancías prohibidas.

<sup>39</sup> Nos consta que, a veces los factores solían alonjar productos de comercio en lonjas no registradas o irregulares. AFB Judicial 409/008 (1659)

Aquí en el sector de la alimentación aparte del pescado, que alguna vez se especifica bacalao y en otras ocasiones como salmón, solo hay referencias a aceite de ballena, manteca, azúcar, pimienta y tabaco. No hay datos sobre vino si bien consta que era una actividad desarrollada por algunos mercaderes aunque de menor cuantía; ni de sal, que se importaba en cantidades, entre otras cosas para su reexportación a las pesquerías de Terranova, para salar el pescado. Ni lo uno, ni lo otro parece que se guardara en estas lonjas<sup>40</sup>.

Lo que en general se denominaba en las averías como mercaderías podemos ahora descubrirlo como manufacturas, sean alfileres, hilo de alambre, hoja de lata, medias, ollas de hierro, perdigones, naipes, papel, sombreros o simples sortijas de latón.

Salvando la cera amarilla, el plomo, los cueros, y la brea, todo lo demás son textiles y con las mas variadas denominaciones y niveles de acabado. Desde hilos a arpilleras pasando por: holandillas, bilebinas, bayetas, estofas y picadillos, camelotes, damasquillos, lienzo blanco, vitres, sempiternas, anascotes, sargas, cotonías, cordovanes, ucenas, bombasíes, estameñas, fustanes, cambrays, sayales, tafetanes y terciopelo; aparte de la lencería y de la mercería en general. Solo en un caso, y de forma muy genérica se hace referencia a la ropa.<sup>41</sup>

Además en algunas de las lonjas había productos para la exportación como las lanas lavadas, los aninos, el hierro o anís, aceite o paños de Castilla incluso en alguna tienda se registran medias de Toledo. Pero estos productos no son el objeto de estas líneas.

De modo que la similitud entre las relaciones del Consulado y las del Juez de Contrabando es casi exclusivamente de numero. Los fardos y fardeles una vez abiertos nos descubren una amplia variedad de productos textiles, la ropa cambia de denominación y los alimentos, los unos por perecederos y los otros por sometidos a alonjages especiales, cuando no por su pequeña entidad, no se localizan en la relación.

Ahora bien, las averiguaciones de Señor Veedor nos proporcionan una visión mas completa. De esta cincuentena de productos realmente no puede decirse de todos ellos lo mismo. Unos aparecen solo de manera esporádica en la inspección de alguna casa o tienda; otros, por el contrario se registran con frecuencia y además en las lonjas de los mercaderes.

---

<sup>40</sup> En la calle Belosticalle había una de estas lonjas. Sal para cargar en los navíos que iban a Terranova AFB Judicial 172/24 (1656)

<sup>41</sup> Cuando se inspecciona la lonja de Juan de Ibarrola se halla "Ropa francesa que declaró haber traído de Francia en virtud de permiso de SM que tiene como concesionario de Domingo de Zaldúa Soberón hasta la cantidad de 10.000 ducados de plata, como cesionario que el suso dicho fue de Tomas de Santa Coloma en cuya cabeza vino la dicha licencia".

Atendiendo solo a las lonjas, el número de productos es de 41 con la particularidad de que algunos de entre estos presentan un claro carácter esporádico. Hilo de alambre tan solo lo tiene en su lonja Jacques Baquer<sup>42</sup> quien declara que tiene “un poco procedente de Holanda”. Hoja de lata la tiene Giles Lebuque<sup>43</sup> quien sólo dispone de unos Barrilejos (8). Samuel Saint Eill<sup>44</sup> tenía en su lonja seis ollas de hierro. En todo Bilbao en el único lugar donde podían encontrarse unos naipes, incluidas lonjas y tiendas era en casa de Domingo de Zaldúa Soberón que tenía cuatro cajas procedentes de Francia. Circunstancialmente, por causa de la guerra Alonso Arthur alonjaba 200 quintales de brea. Y esto sin contar los dos casos que declaran mercería compuesta por rosarios, los 360 que tenía Guillermo Hingestin o los “varios” de Gabriel del Barco.

Como puede verse el número real de productos de comercio mayorista ordinario era aún menor y además pocos de entre ellos eran de presencia común en las lonjas de la villa. De hecho el record lo ostentaban las bayetas que podían encontrarse en diecinueve locales, la cera amarilla en catorce y los cueros en diez. Nueve comerciantes alonjaban sempiternas, ocho plomo, siete holandillas y pescado, cinco alfileres, cuatro azúcar, hilos, medias, papel y tabaco....

No es fácil determinar cuales eran los productos mas abundantes en estos almacenes ya que las medidas utilizadas para contabilizarlos no son homogéneas; quintales, toneles, barricas, barriles, barrilejos, cajas, fardos, pacas, balas, piezas, resmas de papel y rollos de tabaco completan la tipología que a veces se redondeaba con expresiones como: “algo de plomo”, “unos pocos alfileres”..etc.

Esto por hacer referencia a las diversas unidades de medición, pero estas mismas no eran homogéneas. Un fardo de anascotes blancos de Brujas tenía en algún caso 25 piezas, pero otro de anascotes negros de Brabante podía tener 60; en teoría un barril de cera era equivalente a 4 cajas pero se llegan a observar desviaciones escandalosas (960 y 225 libras respectivamente). Un fardo de bayetas podía incluir hasta 86 piezas y otro de sempiternas unas 12.

---

<sup>42</sup> Baquer es flamenco, vecino de Amberes y a la sazón residente en Bilbao.

<sup>43</sup> Lebuque era flamenco de “Lila en los estados de Flandes” vivía en casa de Juan Cuyper y como cuando se hizo la inspección estaba ausente en Santoña la misma fue evacuada en presencia de Juan Finbres, su criado y factor, quien firmó como testigo.

<sup>44</sup> Saint Eill era un inglés que llevaba poco tiempo en la villa donde, no obstante tenía dos lonjas aunque no muy aprovechadas ya que el número total de productos almacenados no superaba los ocho.



De una manera u otra parece que los productos más importantes<sup>45</sup> eran los alfileres de los que se contabilizan más de 72.000 unidades, los cueros<sup>46</sup> de los que había almacenados cerca de 38.400, los 2.257 quintales de pescado y las 1.156 barricas de salmón así como los 767 quintales de plomo además de los 250 barriles que contenían perdigones; junto con los 159 quintales, 2 toneles, 23 barricas, 37 barriles, 30 fardos y 8 cajas de cera. En el sector textil sin duda las bayetas de las que los referidos diecinueve comerciantes tenían en sus lonjas 267 fardos (de todos los demás tejidos juntos había 129 fardos) eran las dominantes; luego, a distancia se situarían las 350 piezas de holandillas, las 440 de ucenas y las 196 de estofas. Que además se localizaran 19 sombreros o 288 rollos de tabaco<sup>47</sup> y 102 balas de papel y varias otras mercancías más, no altera la imagen que venimos describiendo<sup>48</sup>.

Complementariamente se entenderá cómo estos comerciantes rara vez tenían una amplia variedad de productos en sus almacenes. A quienes más les encuentran es a Tomás de Santa Coloma y a Jacques Baquer los que aparte de lanas y hierros guardan hasta diez tipos de mercancías distintos. Los demás todos tienen menos.

Ahora bien determinar lo que se guardaba, siquiera transitoriamente en lonja puede darnos una idea del comercio, en particular de las relaciones con el mercado interior, pero el pulso de la villa, de sus posibilidades como mercado nos lo dan las tiendas<sup>49</sup>. Pero ese es otro análisis.

---

<sup>45</sup> Habrá que suponer que las ropas citadas en el caso de Ibarrola serían parte de esta relación de productos importantes, pero, de hecho en este caso no se dice si los referidos 10.000 ducados estaban efectivamente en ropa en la lonja en cuestión.

<sup>46</sup> La mayoría son becerros pero no faltan cueros de Alce, gamuzas e incluso algunos cueros de Turquía. Estos cueros debían de tener procedencias muy diversas, se llegan a señalar los procedentes de Cuba AFB Judicial 458/22 (1659) No puede descartarse que, como carga complementaria y por lo tanto no declarada no se introdujeran en Bilbao cueros, más en concreto pieles procedentes de Canadá. INNIS H A. The fur trade in Canada. Toronto 1984 pag78.

<sup>47</sup> El tabaco podía llegar de distintos lugares. Se señala la compra a trueque de 14 rollos con 1.000 libras de tabaco a trueque de azúcar AFB 165/22 (1650)

<sup>48</sup> Aunque no corresponde a este trabajo es interesante señalar que se contabilizan lanas en 18 casas de mercaderes con lonja y en otras cuatro mas, en total 22, lo que supone claramente el producto de máxima frecuencia. En total 3180 sacas y 184 sacones. El 86% estaba en lonjas de comerciantes locales. 1.400 sacas de lana segoviana las tenía en su lonja Juan de Ibarrola; 600 Juan Bautista de Mendieta, 300 Tomás de Santa Coloma, 150 las tenía en su casa Antonio Gutiérrez Alvarez. Llano, Aréchaga, Montiano y Larrea tenían el resto. De entre los foráneos destacan las 200 sacas de Lebuque quien además tenía 30 sacones y las 100 de Francisco Bercht. Por el contrario el hierro solo se registra en cinco lonjas (en total no hay mas que 751 quintales)

<sup>49</sup> Un ejemplo pueden ser las medias, típico producto de tienda; de hecho se localizan partidas de medias en 23 tiendas de un total de unas 60. En ellas hay 1.653 pares de medias la mayoría de Inglaterra, algunas de flandes y las ya referidas de Toledo, además se señalan otras 1.000 medias y dos locales en los que el veedor apunta "algunas" o "una partida". Eso el mismo año que en lonjas se declaran 4 toneles 120 pares y 370 medias todo ello de origen inglés.

Diez años mas tarde aunque el número total de locales visitado asciende a 128 los propios de los mercaderes, las lonjas ya hemos señalado que eran unas 40/41 y en estas últimas se anotan hasta 85 renglones diferentes, aunque algunos son matizaciones, como el caso del hilo del que se declaran de colores, de cardos, de hierro, de monicordio, de conejo y de Francia o las medias que las hay de seda, de lana, de Tornay, frayluengas o de mujer, lo mismo que las bayetas, los picotes y otras variedades de tejidos. Sintetizando estas variables, hay en las lonjas unos 73 renglones; con la particularidad de que cinco de estas lonjas se encuentran vacías y en alguna no hay sino lanas, como en el caso de la de Antonio Gutiérrez.

En el ramo de la alimentación solo se hace mención al pescado<sup>50</sup> (salmón, bacalao, ballena, pescado en general...), no hay referencias ni a la sal, ni al vino, ni a los coloniales; los pocos datos que al respecto se localizan se dan en las tiendas de los minoristas.

Abundan las referencias a metales y a manufacturas metálicas. Desde la hoja de lata a las ollas de hierro pasando por el acero, los herrajes, los candados, las guadañas, los corchetes, las tachuelas y los clavos de herrar, las navajas y los alfileres hasta el estaño, el plomo y los perdigones.

Sin ninguna duda el renglón mas grande era el de los textiles; hasta 27 tipos distintos de ellos había en los almacenes de la villa. alguna de estas variedades se encuentra entre los productos más frecuentes de aquella visita. El que se encuentra en mas lonjas no es un tejido, es la cera amarilla, la almacenan en 12 casa comerciales; las bayetas<sup>51</sup> están en once registros, los picotes en nueve, en ocho las sempiternas y en siete los damasquillos y los anascotes. Sargas, lienzos crudos y paños de distinta procedencia son el resto de los productos que superan su presencia en mas allá de una o dos firmas. Desde el punto de vista en cuestión el tabaco (5), los sombreros (3) y el papel (3) completan la lista.

No solo eso, las lonjas, algunas almacenan mas productos; la hay que tenía hasta 19 mercancías distintas, era la de Juan de Camba, un comerciante francés, extranjero como todos los que mantenían un trato diversificado. Dos llegaban a catorce renglones, y así sucesivamente. Ya se ha señalado como algunas no tenían ninguno.

---

<sup>50</sup> En total se localizan distintos tipos de pescado en 9 lonjas con un total de 14 barriles de salmón, 1.530 quintales 10 arrobas y unos fardos de pescado y 100 quintales y 100 cargas de bacalao.

<sup>51</sup> Las había de todas las clases: negras de Alcocer o de Barnestable, angostas, de colores ordinarias y de colores de Miniquí, incluso las había especificadas como negras y también definidas como de cochinilla negra

De estos cuarenta hombres eran extranjeros casi la mitad y se mantenían en el trato local desde 1654 nueve de ellos; se trata de Jaques Bacquer y Guilles Le Buc, Samuel Serge, Jorge Barows, los Van der Bor, los Hoberlant, los Wescomb y un recién llegado que será conflictivo al comercio: Carlos Bowy. Las firmas locales también se renovaron profundamente; unas nueve repiten su presencia en las listas. En resumen casi el 50% de los que salían en la visita de 1654 se repiten en esta, se mantiene durante estos diez años.

En 1674 o veinte años después de la primera inspección las cosas serán distintas. Para empezar la mayoría de las firmas han cambiado, de entre los extranjeros quizás solo queden de los primeros, y esto tendría que comprobarse pues la mera referencia de apellidos no es suficiente, los Wescomb y los Bécquer (antes Baquer); por el contrario en la nueva lista aparecen casas que seguirán en la villa del Nervión hasta un cuarto de siglo después, son los Bowy, los Hoberlant, Kelly o los Van Riquegüen. Solo esto ya implica un cambio de actitud relevante. Otra cosa es con los locales; casas como la Santa Coloma, Mendivil o Iburgüen seguirán durante años.

Otro hecho no menor es el del número de mercancías por lonja. Ahora hay firmas que tienen hasta 15 mercancías diferentes, como es la lonja de la sociedad de Francisco Guiot y C<sup>a</sup> (Aunque dos de ellas sean anascotes de Brujas - blancos- o de Bravante -negros-, una diversificación inopinada años atrás). Trece tendrá Juan Winthuysen un flamenco (de ellas tres son azúcares: en pan, en polvo o mascavado); otras tantas se localizan en la lonja de los hermanos De Bos, también flamencos (con bayetas negras).

En la misma línea, las ofertas alimenticias son mas variadas. Se señalan además del azúcar<sup>52</sup>, la canela, el clavo, pimienta<sup>53</sup>, 300 barricas de Salmón y 1.000 quintales de pescado<sup>54</sup>. Todo ello además del tabaco. Siguen sin hacerse referencias a la sal y a otras mercancías que consta que se comerciaban en la villa pero que se almacenaban en locales particulares.

Un signo de esta nueva diversidad son los productos especiales: Platos de porcelana, zapatos, tachuelas doradas, ojuela de plata (falsa), cristales, pasas, drogas para boticas, estaño, bayetas de colores, hilos de muchos colores, telas para cortinas, pluma...etc.

---

<sup>52</sup> En la lonja de Juan De Fin se indica la existencia de azúcar en polvo de Portugal y en la de Pedro Oberlant de azúcar piedra para señalar la presencia de azúcar blanco en la de Domingo de Alpichu

<sup>53</sup> Juan de Hany tiene en 10 pacas 13.200 libras, pero entre otros tres comerciantes tienen otras 16 pacas (no consta de que capacidad) y diego de Saracho almacena 2,5 quintales.

<sup>54</sup> Este año solo se indican dos lonjas con almacenamiento de pescado, en una de ellas la de Santa Coloma están los 1.000; en otra, en la de Francisco Galíndez se dice "Algunas cajas de pescado".

En resumen, contando con los casos mas o menos excepcionales, el número total de mercancías es de 64, y eso sin incluir las variaciones sobre una misma cosa<sup>55</sup>.

Aún contando con todas las limitaciones de mediciones que hemos señalado, y teniendo en cuenta lo diferente que es cada encuesta, una comparación entre ellas nos permite tener una visión del comercio dominante entre los mercaderes de la villa a mediados del siglo XVII.

Los datos son de interpretación compleja ya que por un lado es evidente que el número de productos en plaza, al menos en lonja de mayoristas ha aumentado, pero, al tiempo las cantidades que los mercaderes alonjan parecen disminuir. Como si tuviéramos que concluir que, en el mismo lugar mas productos implican inevitablemente menos cantidad de cada uno.

	1654		1664		1674	
	Nº lonjas	Cantidad	Nº lonjas	Cantidad	Nº lonjas	Cantidad
Pescado	10	2.257 quintales 1.156 barricas	11	1.644 quintales 14 barriles ,10@ 100 cargas	1	1.000 quintales
Tabaco	4	288 rollos	5	100 rollos,6 cajas 96 sacas,4 barricas	4	88 rollos,32 fardos 20 tercios
Cera	14	159 quintales	12	31 barricas 8 barrls 7tnles,30 panes 1 rollo	10	31 barrl.4tnles
Azúcar	4	6 qs.3 tnles.4 brlrs 1 barrilejo	-	-	7	77caj,4cajillas.
Cuero	10	38.396 piezas	2	40 piezas	5	2.755 piezas
Bayetas	19	267 fard, 8 piez	11	190 fard,134 piez	18	78 fard, 95 piezas
Sempiternas	9	52 fards 50 piezas	8	34 fards 207piezas	14	34 fards 27 piezas
Anascotes	2	3 fards. 40 piezas	7	6 fards. 549 piezas	6	8 fards. 84 piezas
Picotillos	2	196 piezas	9	16 fards 310 piez. 20 paqts. 3 tercios	4	11fards 300 piezas 32 tercios
Damasquillos	3	48 piezas	7	16 fardos	5	50 piezas
Medias	4	280 pares	914 fards. 1 caja 1barr. 2.140 pares			--

<sup>55</sup> Menos cambios se pueden observar en las lanas. En la lonjas (16) se guardaban 3.607 sacas y 62 sacones, prácticamente todas ellas en propiedad de lugareños. Además se contabilizan tan solo 525 quintales de hierro, en dos lonjas.

Una parte de la evolución en cuestión, del aumento de oferta, se puede explicar por el propio cambio de la coyuntura del tráfico marítimo. En estos años el puerto recibe una considerable cantidad de embarcaciones cada ejercicio<sup>56</sup>

Pero como ya se ha señalado no hay información en el Consulado, en las Averías, acerca de los componentes de comercio marítimo bilbaíno hasta bien entrado el siglo siguiente con lo que no estamos en condiciones de comparar, como se ha hecho para 1654 las lonjas con las declaraciones del puerto, y mucho menos con una minuciosa inspección de contrabando que nos diga detalladamente lo que llega en cada navío. De modo que hemos de limitarnos a señalar tan importante cambio y a indicar que no puede explicarse sólo por el incremento del tráfico.

Propuesto como un punto final de este proceso de diversificación podemos hacer una aproximación a una época para la que sí tenemos información; para entonces los datos hacen ocioso cualquier comentario.

La siguiente información es de 1705, año en el que aún no hay datos puntuales de los navíos pero si se da una nueva inspección de lonjas. en ella aparecen mercaderes que llegan ellos solos a alonjar hasta 48 productos distintos y casi una docena de firmas tienen mas de 10 mercancías diferentes en sus almacenes. El cambio es evidente<sup>57</sup>.

Solo en el sector de alimentación a los almacenes se les incorporan ahora además del consabido pescado y los coloniales clásicos jengibre, vinagre de Francia, vino, sal (ahora en lonjas de mercaderes) y aguardiente, eso sin contar con que por el puerto entran cada vez mayores cantidades de quesos de Holanda<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> El hecho de que las averías del año 71 y las del 72 sean bajas no se debe al tráfico y consiguientemente al comercio sino a la circunstancia de que bastantes de los factores que la tenían que haberlas liquidado en el Consulado no lo hicieron. Así no se computaron los navíos que no pagaron aunque si entraron en puerto y comerciaron.

<sup>57</sup> ZABALA URIARTE A Mundo urbano y actividad mercantil, Bilbao 1700-1810 pag. 65. Se inspeccionan las lonjas de 46 comerciantes, una docena de ellos extranjeros, incluso algún inglés como Michel Morgan o Eduardo Browne. AFB Judicial 864/003 (1705).

<sup>58</sup> Incorporando los datos de 1705 y haciendo una breve recapitulación sobre las lanas

Año	Mes	Sacas y sacones	% de participación extranjera
1654	marzo	3.363	14%
1675	marzo	3.669	1%
1705	Julio	2.469	26%

En 1664 siete lonjas, todas locales tienen lana; en seis de ellas se localizan 716 sacas y sacones pero en el acta de la visita a la lonja de D. Gabriel del Barco se dice que tenía una lonja "llena de lana de Castilla".

Llevando la encuesta aún mas adelante, en 1755 en la lonja que Gandarias tenía en la calle Barrencalle, al hacer el inventario de los bienes, se localizan hasta 111 partidas<sup>59</sup>, eso sin contar con que en un entresuelo almacenaba “bastante bacalao”.

Es un hecho que estos datos parecen estar en contradicción con realidades que nos son sobradamente conocidas; esto es, con el arancel de aduanas y con la tasa de precios. No tiene sentido un documento aduanero prolijo y minucioso para un comercio tan somero.

Si consideramos que las inspecciones de las lonjas, al igual que las informaciones de averías o las visitas de contrabando, solo se fijan en productos mayores, cabría suponer que hay además en lonjas y en navíos, otros productos que no se nos especifican y que son estos los que poco a poco, uno a uno, van contribuyendo al grueso del Arancel.

Pero es que además esta la cuestión de las tiendas en las que el número y tipo de variedades de cada producto se eleva considerablemente, en tanto en cuanto las cantidades de las mismas se tornan exiguas (hasta partes de piezas, lógicamente). Año a año, ejercicio tras ejercicio estas tiendas iban acumulando, poco a poco la amplia diversidad de mercancías que les caracteriza y que son el fundamento práctico de esos extensos aranceles.

Y es probable que a la vista de los hechos suceda así.

Hemos visto como en un determinado momento hay referencias documentales a pacas o cajas de mercaderías, con una definición genérica, que llega a producirse incluso en los supuestamente minuciosos registros de los almacenes de mercaderes aunque aquí con menos frecuencia. Ya se ha indicado como tal concepto de mercaderías es impreciso; esto es, bajo dicha denominación caben muchas cosas; de hecho es prácticamente imposible dar una definición puntual de lo que puede significar.

En algún caso se define como mercadería a bienes objeto de comercio, simplemente. De modo que puede tratarse de cualquier producto. Pero es esta una manera aislada de denominación; esto es se utiliza en tal sentido en algunos pleitos para definir con una sola expresión un conjunto de bienes de comercio objeto de litigio<sup>60</sup>. Pero ni en las averías ni en las visitas se hace tal aplicación del concepto, dado que en tal caso bastaría con decir simplemente que todo eran mercaderías.

---

<sup>59</sup> AFB Judicial 525/38 (1755)

<sup>60</sup> AFB Judicial 282/016 (1663) En el mismo caso se detallan “picadillos finos de lana de a treinta y dos varas cada pieza” y se les califica de “mercadería” e incluso de “Géneros de ropa”. En otro texto AFB Judicial 444/006 (1665) se califican de mercaderías al conjunto de “Dos fardos de sempiternas de colores, un fardo de bayetas estrechas y otro con medias fraylengas de Inglaterra”

De modo que en estos casos se definen como “mercaderías” al conjunto de bienes que, no teniendo una definición muy precisa, generalmente porque son bastantes y variados, comparten además un embalaje. Por eso normalmente se usa la expresión “una caja con mercaderías”, o similar.

Disponemos de descripciones detalladas, para algunos pleitos, de estas unidades o cajas de mercaderías, con todo su contenido. En algún caso la descripción llega a suponer 66 partidas de textiles distintas. Ahora bien cada partida es pequeña en comparación con las de las descripciones generales<sup>61</sup>, refiriéndose en otros casos a productos de naturaleza singular, tanto por su valor como por su consumo teórico relativamente escaso<sup>62</sup>. Lo que no excluye el que a veces se llame mercaderías a productos manufacturados no textiles<sup>63</sup>

De modo que es en este apartado de mercaderías donde se da la variación de la oferta. Pero, como ya se ha señalado la expresión es poco frecuente en los años centrales del siglo, será luego cuando vaya paulatinamente generalizándose hasta el punto de que, dada su imprecisión no hay forma de hacer un mediano análisis. Podemos concluir que a medida que pasa el siglo, y de la mano de estas mercaderías, el mercado iría ampliando su oferta.

Así, tanto en el ámbito de los productos mayores como en el de las manufacturas especiales el siglo XVII experimentó en el caso bilbaíno una notable ampliación de la nómina de los productos almacenados en las lonjas de los mercaderes de la villa.

Una posibilidad que explica el fenómeno que señalamos reside en la propia oferta que, con el paso del tiempo y en un siglo XVII en el que la historiografía señala, como consecuencia de la quiebra gremial, una libertad de producción que desde nuestro punto de vista comercial, supondría una ampliación notable de la misma. Tanto más cuando hemos visto cómo una parte de la diversificación se hace en el sector manufacturero textil.

La otra residiría en un incremento de la demanda que reclamara, con el tiempo, cada vez unos productos más diversificados y especiales. Y algo de

---

<sup>61</sup> AFB Judicial2116/017 (1654) alguno de los items es: “24 @ de raso de color perla con canto de oro/ 14 @ de tala de oro rica con flores de plata/ 49 @ de harlem azul y blanco...”

<sup>62</sup> AFB Judicial 2060/010 (1669) lama mercaderías a “88 gruesas sortijas de fruslera y a 32 marcos de presilla de plata falsa”

<sup>63</sup> En AFB Judicial 2116/017 (1654) se detalla la carga de varios barriles de mercaderías: cuchillos de marineros en uno, en otro sus vainas, en un tercero cuchillos de carniceros, en otro trompas y así sucesivamente.

ello si puede colegirse del desarrollo de la sociedad barroca urbana y la corte madrileña, la mejor cliente de Bilbao<sup>64</sup>.

Pero ni lo uno ni lo otro altera de hecho el cambio de la negociación de la plaza del Nervión. En la propuesta más sencilla los comerciantes de la villa se habrían limitado a beneficiarse de un cambio de las condiciones de la oferta y la demanda, sin más; en otros escenarios estos mismos comerciantes habrían impulsado, propiciado o quizás hecho posible el mismo. No tengo datos para inclinarme por ninguna hipótesis, aunque lo ocurrido en algunos otros puertos europeos<sup>65</sup> induce a suponer, como más probable, lo primero; sin excluir, claro está que las condiciones generales, y en particular las políticas y las monetarias mostraron estos años una evolución totalmente favorable al desarrollo del comercio.

En todo caso considero que este factor, junto con los otros ya señalados es un signo de esa modernización del comercio bilbaíno que se produce en la segunda mitad del siglo XVII, cambio que hizo posible la fuerza del sector en la economía bilbaína durante el siglo siguiente, el de la Ilustración.

---

<sup>64</sup> SÁNCHEZ HERRERO Manuel OB. Cit. No hay que olvidar que el comercio bilbaino no era solo proveedor del mercado castellano. Un corresponsal canario escribe: "Y los crudos que digo en la memoria, sean lo más anchos que hubiere, que cuanto mas, es mejor género para las Indias" AFB Judicial 409/008 (1659)

<sup>65</sup> En particular ver HUETZ DE LEMPS, Ch: *Geographie du commerce de Bordeaux à la fin du règne de Louis XIV*. Paris 1975.